



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

*Copia
Taller*



DECRETO N° 071

CASTRO, 15 DE MARZO DE 2022

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Extra Ord. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha MARZO del 2022 no existe contrato de suministro vigente entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Kaufmann S.A vehículos motorizados.
2. Que, el camión Mercedes Benz Axor 3131 placa patente LPCP*34, perteneciente a la Dirección obras y designado al departamento de emergencias presenta la cantidad máxima de kilometraje para realizar mantención correspondiente a los 30.000 kilómetros o 3 años.
3. Que, el camión Mercedes Benz Actros 3336, placa patente GJPX*41, perteneciente a la Dirección de obras presenta diversos problemas tales como en el sistema de calefacción, del sistema eléctrico, del sistema de dirección, refrigeración del motor, calefacción, ventilación y aire acondicionado.
4. Que, del camión Mercedes Benz Actros 3336, placa patente GJPX*41, empresa Kaufmann S.A vehículos motorizados debe realizar diagnóstico y elaborar cotización e informe de cada componente nombrado en el punto número 3. Con sus fallas respectivas.
5. Que, la camioneta Maxus modelo T60, placa patente JVJF*95 perteneciente a la Dirección de obras presenta daño severo en el electro ventilador, termostato, los cuales ocasionan que se eleve al límite temperatura del motor, mal estado en el sistema de suspensión, bujes de paquete trasero, bandeja superior derecha, bujes de barra central y limpieza del sistema de refrigeración; desgaste en el sistema de frenos; además se encuentra con límite de kilometraje para mantención de los 50.000 kilómetros debiendo cambiar filtros y lubricante. Adicional a eso se debe reemplazar batería y depósito de expansión.
6. Que, la Empresa Kaufmann S.A vehículos motorizados es representante oficial y único proveedor de la Marca Mercedes Benz, según certificado de representatividad de la marca vigente.
7. Que, la no renovación de estos componentes genera un problema y esfuerzo excesivo de la unidad, tanto en lo mecánico como en lo estructural. La necesidad de esta reparación es vital para el funcionamiento y la vida útil de la unidad.
8. Que, resulta imprescindible que el camión aljibe marca Mercedes Benz, modelo axor 3131, placa patente LPCP*34, se encuentre operativo y con sus respectivas reparaciones y mantenciones ya que es el único camión que posee la dirección de obras y cedido a el departamento de emergencia en esta labor, esto con el fin de poder brindar un servicio de calidad a la comunidad.
9. Que, resulta imprescindible que camión tolva Mercedes Benz Actros 3336, placa patente GJPX*41, se encuentre operativo para desarrollar trabajos y reparaciones en los caminos de la comuna y brindar un servicio de calidad.
10. Que, resulta imprescindible que camioneta Maxus T60 placa patente JVJF*95, se encuentre operativa para la supervisión y traslado del personal en el programa y reparación de caminos.

11. Que, la Municipalidad de Castro, debe realizar todas aquellas gestiones y procedimientos destinados a la contratación y adquisición de todos aquellos servicios y bienes, necesario para propender el bienestar, seguridad e integridad física de los habitantes de la comuna, como de los funcionarios municipales.
12. Que, el Decreto N° 346 del 01 de marzo de 2018, de la I. Municipalidad de Castro, que establece que para generar un trato directo superior a 10 UTM, se debe contar obligatoriamente con la visación del Director de Control Interno del Municipio.
13. Que, de acuerdo a lo que establece la Ley 19.886, artículo N°8° letra g), y del reglamento, art.10., N° 7, letra e) la cual establece "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", la mantención deberá ser realizado por la empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales para mantener la garantía.
14. Que, las cotizaciones N° 0101647622 corresponde a la mantención del camión aljibe marca Mercedes Benz, modelo Axor 3131, placa patente LPCP*34, la cotización N°203369780 corresponde a él diagnostico de los daños del camión tolva marca Mercedes Benz Actros 3336, placa patente GJPX*41, la cotización 0101645440 y la 0101658366 corresponde a la reparación y mantención de la camioneta Maxus modelo T60 placa patente JVJF*95, cotizaciones emitidas por el representante de la marca Kaufmann S.A vehículos motorizados. Rut: 92.475.000-6

DECRETO:

CONTRATESE MEDIANTE TRATO DIRECTO A KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT N°92.475.000-6, la suma total de \$3.587.440, impuesto incluido, por concepto de "SERVICIO DE REPARACION Y REPUESTOS" CAMION ALJIBE MARCA MERCEDES BENZ PATENTE LPCP-34, CAMION TOLVA MARCA MERCEDES BENZ PATENTE GJPX-41 Y CAMIONETA MAXUS PATENTE JVJF-95

Según cotización N° 0101647622 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Servicio de mantención SM1	3.8	41.000	155.800
Filtro AD-BLUE. Renovar	0.5	41.000	20.500
Filtro secador de aire	0.5	41.000	20.500
Filtro calefacción, reemplazo	0.3	41.000	12.300
Elemento filtro de aire, renovar.	0.4	41.000	16.400
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Elemento filtro de aceite	1.0	21.630	21.630
T5 cartucho de filtro OTD_CL19	1.0	24.487	24.487
Elemento filtrante SNP22.CL	1.0	43.353	43.353
Filtro de Aire	1.0	70.454	70.454
Junta anular	1.0	2.097	2.097
Elemento filtro SNP22.CL	1.0	62.882	62.882
Filtro ADBLUE DEF DD13-15	1.0	112.311	112.311
Filtro cabina	1.0	37.871	37.871
T30 cartucho secador aire plata	1.0	30.496	30.496
LUBRICANTES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Aceite rimula R6 LM 10W40	30.0	7.457	223.710
MATERIALES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Grasa	12.0	1.000	12.000
Sanitización	5.0	1.000	5.000
Insumos varios	2.5	15.000	37.500
		TOTAL NETO	909.291
		IVA (%)	172.765
		TOTAL	1.082.056

Según cotización N°0101645440 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Renovar pastillas de freno eje	1,3	41.000	53.300
Renovar pastillas eje trasero	1,3	41.000	53.300
Renovar bujes de paquete trasero	1,7	41.000	69.700
Renovar bandeja de susp. derecha	1,5	41.000	61.500
Renovar bujes de barra centrales	1,0	41.000	41.000
Renovar electro ventilador	2,3	41.000	94.300
Renovar termostato	1,5	41.000	61.500
Limpieza circuito de refrigeración	2,0	41.000	82.000
Revisar alza de temperatura motor	3,0	41.000	123.000
TEST BREVE	0,3	41.000	12.300
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3,5	41.000	143.000
		SUBTOTAL	795.400
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Pastillas Freno tras T60	1,0	66.141	66.141
Pastillas Freno del T60	1,0	52.509	52.509
Buje tras paquete resortes T60	4,0	1.791	7.164
Buje tras paquete resortes T60	4,0	5.395	21.580
ARM ASM-FRT susp rh upr cont D90	1,0	146.273	146.273
TEXTOS ADICIONALES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Termostato Motor T60	1,0	23.634	23.634
Silicona 5699 Grey 80gr.	1,0	4.250	4.250
Electro ventilador	1,0	242.408	242.408
Krynex k2 extra 50% 3.785L (4)	3,0	12.373	37.119
Buje Barra estabilizadora T60	2,0	1.714	3.428
Filtro de Aire T60	1,0	14.474	14.474
Filtro Polen T60	1,0	13.691	13.691
Filtro de Aceite V80/T60	1,0	17.842	17.842
Filtro combustible T60	1,0	28.185	28.185
VISION CLARA 25ML	2,0	1.063	2.126
		SUBTOTAL	680.824
Alineación	1	72.500	72.500
LUBRICANTES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Aceite rimula R5 LE 10W40	7,0	5.274	36.918
MATERIALES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Sanitización	5,0	1.000	5.000
Insumos varios	3,0	15.000	45.000
		TOTAL NETO	1.635.642
		IVA (%)	310.772
		TOTAL	1.946.414

Según cotización N°0101658366 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Deposito liquido, reemplazo	0,7	41.000	28.700
Bateria Principal, reemplazo	0,5	41.000	20.500
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Deposito de expansión T60	1,0	19.418	19.418
Tuerca -- rep. En importación	1,0	900	900
Perno M14X1,5X80	1,0	8.992	8.992
Tapa deposito expansión V90	1,0	9.363	9.363
Bateria 12V 80AH 750CCA	1,0	85.000	85.000
MATERIALES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Limpiador Radiador 250ML WU	2,0	9.750	19.500
Ampolleta Cola pescado 12V/5W	1,0	1.550	1.550
Insumos varios	1,0	15.000	15.000
	TOTAL NETO		208.923
	IVA (%)		39.695
	TOTAL		248.618

Según cotización N°203369780 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Dirección	1,5	41.000	61.500
Equipo eléctrico	1,9	41.000	77.900
Refrigeración del motor	0,9	41.000	36.900
Calefacción, ventilación y aire acondicionado	0,5	41.000	20.500
Grupo Kaufmann	0,5	41.000	20.500
Realizar limpieza caja de dirección	0,5	41.000	20.500
		SUBTOTAL	237.800
MATERIALES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Sanitización	5,0	1.000	5.000
Insumos varios	1,2	15.000	18.000
	TOTAL NETO		260.800
	IVA (%)		49.552
	TOTAL		310.352

**REPUESTOS TIENEN UNA GARANTIA DE UN AÑO PREVIA EVALUACION DEL PROVEEDOR.
 **REPUESTOS DISPONIBLES IMPORTACION, ENTREGA EN APROX. 40 DIAS

DESIGNESE:

Comisión de recepción conforme de "SERVICIO DE REPARACION Y REPUESTOS DE CAMION ALJIBE MARCA MERCEDES BENZ AXOR PLACA PATENTE LPCP-34, CAMION MERCEDES BENZ ACTROS PLACA PATENTE GJPX-41 Y CAMIONETA MAXUS T60 PATENTE JVJF-95 "a Mario Santana Velásquez, Mecánico y Orlando Chávez Rivera, Encargado Taller mecánico.

IMPÚTESE:

El presente gasto se imputará a las cuentas 22.04.011.003 C.C. 02.02.02 por un monto de \$2.031.039 correspondiente a repuestos 22.06.002.003 C.C. 02.02.02 por un monto de \$1.556.401 correspondiente a reparación; del presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALCALDE EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

JEVS/DMV/GBC/bur

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Archivo Taller
- Adm. Y Finanzas